

dades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general de socios de la sociedad «Multiprensa Holding, Sociedad Limitada», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de abril de 2001, a las doce horas, en la calle José Abascal, número 41, Madrid, y, en su caso, en el día 25 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Subrogación en el préstamo concedido por los socios a «Índice Multiprensa, Sociedad Anónima», por un importe de hasta 15.025.302,25 euros, quedando la sociedad acreedora de la filial «Índice Multiprensa, Sociedad Anónima», por el referido importe.

Segundo.—Aumento de capital social en 10.517.712 euros mediante la creación de nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una con una prima de ascunción de 0,4285 euros por participación, que podrán ser desembolsadas mediante compensación de créditos y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Si el aumento de capital no se desembolsara íntegramente, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada en tal concepto.

Tercero.—Aumentar el capital social en la cuantía que fije la Junta hasta un máximo de 15.000.000 de euros con la prima de emisión y en las demás condiciones que acuerde una Junta mediante la creación de participaciones de 1 euro de valor nominal para ser suscritas con aportación dineraria, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales o alternativamente otorgamiento de un crédito o préstamo participativo hasta un importe de 15.000.000 de euros en los términos y condiciones que acuerde la Junta.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejero. Quinto.—Delegación de facultades para los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los socios de la compañía que, a partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta, así como el informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características del crédito a capitalizar, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales que se vayan a crear y la cuantía del aumento de capital, según lo dispuesto en los artículos 71 y 74 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 3 de abril de 2001.—Daniel García-Pita Pemán, Secretario del Consejo de Administración.—15.932.

NAVARBUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de mayo de 2001, a las diez horas, en Pamplona, en los locales de la Asociación Navarra de Empresarios de Transporte por Carretera (ANET), avenida Pío XII, número 31, primero izquierda, y, en segunda convocatoria, el día 28 de mayo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta, o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar:

1.º Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas,

los accionistas podrán solicitar todos los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

2.º Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de dicha Ley, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pamplona, 20 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Ayesa Dianda.—14.824.

NERVIÓN INVEST SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Gran Vía, 40 bis, 3.º, el próximo día 30 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Reelección de firma de auditoría.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 31 de Marzo de 2001.—El Consejero.—15.339.

NIESA-NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 23 de febrero de 2001, y de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 2001, a las dieciocho horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en las oficinas de la sede social, en el paseo de la Castellana, número 46, de Madrid, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores de cuentas.

Quinto.—Redenominación del capital social en euros y aumento de capital.

Sexto.—Formalización en escritura pública de los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social

y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Podrán asistir a la Junta general todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales. El derecho de asistencia es delegable, por escrito, en otro accionista cumpliendo las disposiciones legales aplicables. Las representaciones, incluidas las que se hagan a favor de cualquier miembro del Consejo de Administración, contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos del Consejo.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.046.

OLIVARERA DEL CONDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 24 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad de todos sus miembros, aumentar el capital social en la cifra de 122.273,45 euros, en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1999, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El aumento se realizará mediante la emisión de 20.345 nuevas acciones ordinarias nominativas, numeradas del número 101.723 al 122.067, ambos inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 6,01 euros, emitidas a la par.

Segunda.—Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de acuerdo con la siguiente relación de cambio: Una acción nueva por cada cinco acciones antiguas.

Tercera.—En el caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas acciones deberán ser desembolsadas íntegramente en el momento de la suscripción, bien en metálico o bien mediante cheque conformado nominativo a nombre de la sociedad. Tanto la suscripción como el inmediato desembolso deberán llevarse a cabo en el domicilio social, sito en Santisteban del Puerto (Jaén), carretera Linares-Orcera, kilómetro 49.

Cuarta.—En caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

En Santisteban del Puerto (Jaén) a 24 de marzo de 2001.—El Consejero delegado.—14.928.

OMBU COMERCIAL DISTRIBUIDORA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de fecha 15 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad:

La reducción de capital en la cuantía de 3.000.000 de pesetas y posterior ampliación en la misma cuantía.

El cambio de domicilio social a la calle Far, número 7, de Cabrera de Mar y modificar por ello el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Cabrera de Mar, 15 de marzo de 2001.—El Administrador único.—15.307.

OXIDOR, S. A.

Convocatoria Junta general universal ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Almirante Oquendo, números 87-89, de Sant Adrià del Besós (Barcelona), el próximo día 25 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 26, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, para tratar y deliberar acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada, durante el citado ejercicio, por el órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2001.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Badalona, 27 de marzo de 2001.—El Administrador único.—15.312.

**PALESTRA FITNESS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**SALUD Y ENERGÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
QUEVEDO, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas generales de socios y accionistas de las sociedades «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas todas ellas con carácter universal, el pasado día 30 de marzo de 2001, adoptaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Apartado 1.—Aprobar la fusión por absorción entre «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedades absorbidas, tomando como referencia el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2000, y adquiriendo «Palestra Fitness, Sociedad Limitada» los patrimonios de «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, los cuales asume a título de sucesión universal.

Como consecuencia, «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, se disuelven sin liquidación, con extinción de sus correspondientes personalidades jurídicas. Siendo «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital social de «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, no es necesario ampliar el capital social de «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», ni por tanto, fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las participaciones sociales, por ser propietaria de forma directa, del 100 por 100 de las participaciones sociales y de las acciones de las sociedades absorbidas.

Apartado 2.—La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», será el 1 de abril de 2001.

Apartado 3.—La fusión no conllevará el otorgamiento de ventajas especiales a los expertos que intervengan en la misma, ni a los Administradores de las sociedades implicadas.

Apartado 4.—La fusión no supondrá modificación de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 12 de febrero de 2001.

El presente anuncio se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades

Anónimas, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la remisión contemplada en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Administrador único.—15.207. 1.ª 9-4-2001

**PARQUES
DEL MEDITERRÁNEO, S. A.**

Anuncio de canje

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de marzo de 2001, acordó aumentar su capital social en 1.752.120.000 pesetas, como consecuencia de la fusión por absorción de las sociedades «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima» y «Acqua Park, Sociedad Anónima», mediante la emisión de 282.600 nuevas acciones de 6.200 pesetas de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las preexistentes, números 154.001 a 436.600, ambos inclusive, para su adjudicación a través de canje a los socios de «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima» y «Acqua Park, Sociedad Anónima». Las citadas acciones serán canjeadas en la proporción de canje establecida en el proyecto de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio de canje.

Los titulares de acciones de «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima» y de «Acqua Park, Sociedad Anónima», habrán de presentar los documentos acreditativos de su titularidad dentro de dicho plazo en el domicilio social de «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima», recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo, sin número, Madrid, al efecto de realizar el canje.

Las acciones no presentadas al canje dentro del plazo establecido serán anuladas y canjeadas por las acciones que correspondan de «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), quedando dichas acciones depositadas en esta Sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Parques del Mediterráneo, S. A.».—15.547.

**PARQUES
DEL MEDITERRÁNEO, S. A.**

Anuncio de reducción de capital social

Se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de marzo de 2001, acordó reducir el capital social en 502.090.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de 6.200 a 5.050 pesetas cada una. El importe reducido se destinará a dotar una reserva de carácter indisponible y la Reserva Legal.

Los acreedores de la sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, tendrán el derecho de oponerse a la reducción durante un plazo de un mes, a contar desde dicha fecha, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima.».—15.295.

**PAVIMENTOS Y MORTEROS
BRICK, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 1 de marzo de 2001, se aumentó el capital social de la compañía en la suma de 108.180 más, mediante la emisión de 18.000 nuevas acciones, nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 55.001 al 73.000, ambos inclusive.

El mencionado aumento de capital se efectúa al tipo de la par, es decir, a razón de 6,01 por acción, siendo la proporción del mencionado aumento, a razón de 18 acciones nuevas por cada 55 antiguas que posea el accionista que concurra a la oferta de suscripción preferente.

Los titulares de las acciones en circulación, disponen del plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio, para suscribir las acciones que proporcional y preferentemente les correspondan, desembolsando simultáneamente el importe de las mismas, en efectivo metálico, al tipo de la par.

Transcurrido dicho plazo, el órgano de administración de la sociedad dispondrá de un nuevo plazo de un mes para colocar las acciones no suscritas al indicado tipo de la par.

Cardedeu, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Pavimentos y Morteros Brick, Sociedad Anónima», Ramón Poll Bárbara.—15.549.

PLÁSTICOS TA-TAY, S. A.

**Sociedad Unipersonal
(Sociedad escindida)
PTT, S. A.**

**Sociedad Unipersonal
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, que el accionista único de «Plásticos Ta-Tay, S. A.» y de «PTT, S. A.», respectivamente, decidieron el 27 de marzo de 2001, la escisión parcial de la sociedad «Plásticos Ta-Tay, S. A.», mediante la segregación de la unidad económica constituida por las carteras de «Bruno Mollet, S. A.» y «Taf Helicopters, S. A.» de las que «Plásticos Ta-Tay, S. A.» ostenta el cien por cien, a la sociedad preexistente «PTT, S. A.», quien pasará a absorber dicho patrimonio escindido. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

En Barcelona, 28 de marzo de 2001.—El Consejero Delegado de «Plásticos Ta-Tay, S. A.» y Administrador Solidario de «PTT, S. A.», Eduardo Miralta Gonçalves de Faria.—15.037.

1.ª 9-4-2001

PLAYAS DE ÁVILA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Asura, número 43, Madrid, el día 8 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente